

# PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

*CURSO 2021/2022*

## PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

<b>CÓDIGO DE CENTRO:</b>	09005833
<b>DENOMINACIÓN:</b>	CEIP. CALUDIA CIANCAS
<b>LOCALIDAD:</b>	SASAMÓN
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b>	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</b>	3 de septiembre de 2021
------------------------------------	-------------------------

## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
  - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
  - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios.
  - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
  - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

## 1. ASPECTOS GENERALES.

El Ceip Claudia Ciancas es un centro público rural que se encuentra situado en la localidad de Sasamón, a unos 35 Km de Burgos. El número de alumnos del colegio es de 19 para este curso, desde Educación Infantil hasta Primaria. Estos alumnos se dividen en dos grupos: Infantil (que tendrá 8 alumnos) y 1º, 2º, 3º, 4º y 6º de Primaria (que constará de 15 alumnos). Durante el curso 2021-2022 no se prevé que haya ningún alumno de 5º. En cuanto al profesorado, el centro consta de tres maestros a media jornada y dos maestros a jornada completa. El maestro especialista de religión acude una vez a la semana durante 2 horas y media.

Las aulas son muy espaciosas no habiendo ningún problema para mantener un distanciamiento social adecuado. Las aulas se encuentran bien separadas unas de otras. Además, se dispone de una primera planta donde se encuentra el grupo de alumnos mayores, estando los alumnos más pequeños separados en la planta baja. El centro tiene aseos suficientes para todos, sin tener que mezclar o coincidir los distintos grupos. El resto de los espacios del colegio son asimismo muy amplios. El centro tiene un gran porche de entrada, pasillos espaciosos, una biblioteca y un comedor grandes también, con una cantidad muy razonable de mesas y sillas para favorecer la distancia social.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos
Director	SONIA MARTÍNEZ BERMEJO
Secretario	
Otros	

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Medio de comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022.</li> <li>• Plan Inicio de Curso.</li> <li>• Medidas de prevención e higiene.</li> <li>• Cartelería sobre medidas de seguridad.</li> <li>• Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.)</li> </ul>	<p style="text-align: center;">                     Correo electrónico                      Circular                      Reunión informativa                      Tablón de anuncios                      Página web del centro educativo                 </p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico.</li> <li>- Circular.</li> <li>- Reunión informativa</li> <li>Tablón de anuncios</li> </ul>

## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Debido al corto número de alumnos del centro y a sus dimensiones, el mantener la distancia de seguridad a comienzos del curso 2021-22 no va a resultar ningún problema. Las zonas comunes son suficientemente amplias para que se pueda llevar a cabo unas medidas de separación entre alumnos y profesorado eficaces. La zona de acceso, el porche, los pasillos y las aulas son muy amplios. Se instalará cartelería que recuerde que es necesario mantener la distancia social, así como señalizaciones en el suelo.

Los responsables de esta tarea será la directora, el profesorado y otras personas como la cuidadora de transporte y comedor, durante sus horas de trabajo con los alumnos de transporte y comedor.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro, Porche, Vestíbulo Pasillos Secretaría Sala de profesores Biblioteca Escaleras Baños y aseos Patio Comedor Otros...	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cartelería distancia de seguridad</li><li>• Señalización suelo o paredes</li></ul>	Director  Profesorado  Otros.

### 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se establece el uso obligatorio de mascarilla para los alumnos a partir de 6 años de edad y el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, de forma simultánea. En los grupos estables de convivencia de educación infantil y primero de primaria no se aplicarán los criterios de limitación de distancia.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro, Porche, Vestíbulo Pasillos Secretaría Sala de profesores Biblioteca Escaleras Baños y aseos Patio Comedor Otros...	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartelería.</li> <li>• Uso obligatorio de mascarilla.</li> </ul>	Director Profesorado, Otros.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº de profesores: 6	Nº de profesores x días x 0,3	Directora	Director Profesorado

### 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

#### 2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
-Zona de acceso al centro. -Porche -Vestíbulo -Despacho de dirección -Sala de profesores -Escaleras -Baños y aseos	-Dispensadores de jabón. -Papel para el secado de manos. -Geles hidroalcohólicos. - Papeleras. - Carteles informativos sobre las medidas de protección y el lavado de manos. - Ventilación.	- Directora - Profesorado -Otros

-Comedor		
----------	--	--

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
-Zona de acceso al centro. -Porche -Vestíbulo -Despacho de dirección -Sala de profesores -Escaleras -Baños y aseos -Comedor	- Dispensadores de jabón. - Papel para el secado de manos. -Geles hidroalcológicos. - Papeleras. - Cartelería de medidas de protección, lavado de manos, forma correcta de estornudar.	-Directora -Profesorado -Otros.

#### 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

La persona encargada de la limpieza del centro está contratada por el Ayuntamiento del pueblo. Hasta el curso pasado su horario era de tarde, una vez al día, a partir de las 16:30 horas. Se desconoce si este horario va a cambiar para ajustarse a las medidas tomadas para evitar los contagios por Covid-19, ya que esto dependerá del Ayuntamiento.

Al menos se hará una limpieza exhaustiva una vez al día, haciendo hincapié en aquellos espacios de uso común y superficies de contacto más frecuente que lo precisen y usando los productos recomendados por las autoridades sanitarias.

Igualmente se consensuarán unas normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios e instrumentos que sean usados por varios alumnos.



Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
-Zona de acceso al centro. -Porche -Vestíbulo -Despacho de dirección -Sala de profesores -Escaleras -Baños y aseos -Comedor	Suelos Paredes Ventanas Mesas Sillas Ordenadores Impresoras Material de Educ. Física Zonas de contacto frecuente (pomos, puertas, pasamanos de la escalera) Utensilios de comedor	-Diariamente	-Directora -Profesorado -Otros (cocinera)

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS. Medidas de acceso al centro educativo.

Se accederá al centro manteniendo constantemente la distancia de seguridad de 1.5 metros entre los alumnos y profesorado. Las familias no accederán al porche, dejando a sus hijos en la puerta. Asimismo, se intentará que el número de personas ajenas al centro sea el mínimo. Los proveedores de la cocina entrarán siempre por el acceso trasero que tiene la cocina. Las reuniones con las familias se harán preferiblemente de manera telemática o telefónica.

Todo el personal de acogida de los alumnos llevará mascarilla. Habrá dispensadores de gel hidroalcohólico accesible en la entrada del centro, a disposición de todos.

En el porche se guardarán filas antes de entrar. Se marcará en suelo para asegurar que cada grupo estable se mantiene en su posición. Al contar con tan pocos alumnos en el centro, no será necesaria una entrada y salida escalonada, siempre y cuando se respete la distancia de seguridad y se lleven puestas las mascarillas.

Las puertas de entrada y salida permanecerán abiertas para evitar que se toquen los pomos y manetas.

Espacio	Medidas	Responsables
-Puerta de acceso -Porche -Pasillos	-Control por el personal del centro -Uso obligatorio de mascarilla -Uso de gel hidroalcohólico -Apertura de puertas de entrada y salida. -Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: Atención telemático de las familias, acceso de proveedores, cita previa para la atención a familias...	-Directora -Profesorado -Otros

#### 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se respetará en todo momento el distanciamiento social en las escaleras, en los baños y en las zonas comunes (comedor, porche, biblioteca...).

El profesorado y el alumnado siempre llevarán mascarilla cuando se muevan de un sitio a otro del centro. Se intentará, en la medida de lo posible, que el alumnado se traslade lo menos posible, siendo el profesorado el que lo haga.

Cada grupo estable tendrá asignado sus baños, su zona de recreo, su zona en el comedor y en la zona de acceso al centro (el porche), procurando un utilizar las zonas asignadas a otros grupos estables de convivencia.

Espacio	Medidas	Responsables
-Pasillos -Escalera	Uso obligatorio de mascarilla Distanciamiento básico Escalonamiento del uso de pasillos, escaleras y vías de acceso para los diferentes grupos.	Directora profesorado

### 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo estable tendrá su aula de referencia que no será utilizada por otros grupos. Los alumnos de apoyo usarán las aulas destinadas a ello siempre manteniendo las medidas de higiene, desinfección y ventilación. En el caso del uso de las aulas de inglés, música o religión, se usarán medidas de ventilación, higiene y desinfección tras cada uso. El profesor o especialista se encargará de la ventilación y desinfección de su aula específica entre un uso y otro (desinfección de superficies y ventilación de 5 minutos)

Las puertas de las aulas deberán permanecer abiertas para evitar tocar los pomos de las puertas. Si esto no fuera posible, será el profesor el encargado de desinfectar los pomos al entrar o salir.

En cuanto al mobiliario usado por los alumnos, principalmente los pupitres y las sillas, se intentará mantener una distancia de seguridad entre las mesas y no deberán colocarse frente a frente. También se procurará que haya la máxima distancia entre las mesas de los alumnos y la zona de trabajo del docente (mesa de docente, pizarra, panel interactivo...) Asimismo se intentará colocar las mesas lejos de la puerta de acceso al aula. Se limitará el movimiento del alumnado en el aula y el acercamiento del docente al alumnado. Se ventilará el aula durante unos 10 minutos antes de llegar el alumnado, durante el recreo y al finalizar las clases.

Cuando se trate de un grupo de convivencia estable no se limitará la libre circulación de los alumnos por el aula.

No se permitirá traer juguetes de sus casas a ningún alumno del centro.

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
-Aulas de referencia -Aulas específicas	-Organización de aulas-grupo -Higiene y desinfección de aulas a usar por diferentes grupos. -Apertura de las aulas por el docente. -Disposición de geles hidroalcohólicos -Distribución de espacios del alumnado y del profesorado. -Medidas de ventilación. -Información a las familias sobre el hecho de no poder traer juguetes al centro.	Directora Profesorado

#### **3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.**

Se asignará a cada grupo estable una zona de recreo, así como de comedor y de aseos. Se evitará la interacción entre los distintos grupos. Debido a que el centro cuenta con muy poco alumnado, no será necesario que los recreos sean escalonados en cuanto a salidas y entradas ni se acortarán los periodos de recreo por esta misma razón. Tampoco hará falta señalar las zonas de recreo.

Será obligatorio el uso de mascarillas cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Patios Zonas de recreo	Incremento de la vigilancia Uso de mascarillas	Directora Profesorado

#### **3.5. Medidas para la gestión de los baños.**

Se limitará el número de personas en el interior de los baños para poder garantizar el distanciamiento social. Se instalarán papeleras de pedal para evitar tener que tocarlas. Se ventilarán los baños y se limpiarán diariamente. Se usarán dispensadores de jabón y de papel para el secado de manos. No se usarán toallas. Los alumnos serán informados de la necesidad de lavarse las manos antes y después de hacer uso de los baños.

Se limitará el uso de los baños por personas ajenas al centro. Estos deberán usar otros baños distintos a los que usen el alumnado y el personal del centro.

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Baños Aseos	-Establecimiento del número máximo de personas en el interior. -Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras. -Disposición de jabón líquido y papel de manos. -Información de las normas de uso	-Directora -Profesorado Personal de limpieza -Otros

### **3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.**

Se dispondrán las sillas a una distancia de al menos 1,5 metros entre ellas. Se evitará sentarse frente a frente.

Los utensilios usados (lápices, bolis, mandos a distancia, etc) deberá ser desinfectados tras cada uso. Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico para la desinfección.

Se eliminarán todo el material decorativo de las estanterías para facilitar la limpieza diaria.

Se ventilará correctamente la sala de profesores tras su uso. Todo el profesorado estará implicado en el mantenimiento de la desinfección y limpieza de la sala y de materiales en la sala.

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
-Sala de profesores	Organización de puestos a 1,5 metros de distancia. Uso de mascarilla. Desinfección de materiales de uso común. Supresión de elementos decorativos.	Directora Profesorado Personal de limpieza.

### **3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.**

Será necesario establecer un protocolo de uso de las instalaciones de la biblioteca, así como para la desinfección de los libros tras su uso.

### **3.8. Otros espacios.**

- Espacios para la atención a familias:

Cuando sea posible se atenderá las familias en espacios abiertos, bien ventilados y respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros bajo cita previa. Se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico.

- Espacios para repartidores:

Los repartidores dejarán el paquete en dirección, previo aviso de su llegada, siempre aplicando las medidas de higiene y distanciamiento definidas.

### **3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.**

Se establecerán las zonas de uso para los distintos grupos estables de convivencia. Se organizará el espacio del comedor siguiendo las medidas de distanciamiento y de higiene.

No será necesario el aplicar turnos de comedor en los usuarios ni medios físicos de separación entre los comensales.

La cuidadora de comedor y la cocinera serán las personas que velen por el cuidado de las normas de seguridad en el comedor. Ellas limitarán el uso de los utensilios comunes (jarras de agua etc.) siendo ellas las encargadas de servir el agua y de prever una distribución de los alimentos que evite contactos.

También será la cuidadora del comedor la que organice el lavado de manos antes y después de las comidas estableciendo unos turnos y evitando que se junten los distintos grupos estables en un mismo aseo. Se evitarán las aglomeraciones en los baños.

La responsable de ayudar a dar la comida a los más pequeños, por ejemplo, deberá llevar mascarilla cuando realice esta tarea y seguirá la higiene de manos definida.

Tras finalizar el servicio de comidas, se llevarán a cabo todas las medidas de ventilación e higienización de todas las zonas y utensilios de uso común. También se ventilará el comedor antes de la llegada de los comensales.

Asimismo, se tendrá que recordar a los comensales la necesidad de cumplir las medidas de distanciamiento, de higiene y la necesidad de no compartir cubiertos, ni vasos, ni agua ni comida.

Será necesario contar con dispensadores de gel hidroalcohólico en las instalaciones del comedor para desinfectarse antes y después de su uso.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al Covid-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios de comedor.

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor escolar	Organización de puestos a 1,5 metros de distancia. Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia. Organización de la recogida de alumnos de forma escalonada si fuera preciso. Organización del lavado de manos antes y después de las comidas.	Responsable de comedor

### 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

Será necesario el uso de mascarilla siempre excepto para los transportados menores de 6 años. Al esperar en las paradas del autobús se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros. Se accederá al autobús en fila ordenada por la puerta delantera subiendo primero los alumnos que se sienten más atrás. La bajada será a la inversa, saliendo en fila ordenada por el pasillo, en calma, sin aglomeraciones, empezando por los viajeros de los asientos de adelante. Cada transportado tendrá siempre el mismo asiento sin posibilidad de cambiárselo con otro viajero.

Los autobuses dispondrán de un dispensador de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos.

En el caso de nuestro centro, el autobús no ha de hacer más viajes con otros turnos, pero cuando haga otros viajes no escolares, deberá desinfectar el vehículo tras cada trayecto.

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte escolar	Uso de mascarilla. Pre-asignación de asientos. Información de las medidas de manera sencilla a las familias y alumnado transportado. Dispensadores de geles hidroalcohólicos en el bus. Limpieza, desinfección y ventilación tras cada uso del vehículo.	-Directora -Empresa de transporte -Cuidadora del transporte.

## 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

### 4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Los alumnos de Infantil del centro constituirán un grupo estable de convivencia. Y, los alumnos de 1º, 2º, 3º, 4º y 6º de Primaria serán otro grupo de convivencia. Se procurará que no haya interacción entre los grupos estables, utilizando cada grupo

los espacios destinados para ellos y estableciendo turnos para el uso de espacios comunes. Sin embargo, dentro del mismo grupo estable de convivencia, el movimiento por el aula será libre sin necesidad del uso de mascarilla y sin tener que respetar la distancia de seguridad. Sí que será necesario en caso de posible interacción entre distintos grupos. Se tendrán que establecer zonas ocupadas por cada grupo, por si apareciera algún brote, poder aislar a todo el grupo, poniéndolo en cuarentena y que los demás grupos puedan seguir funcionando bajo vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo tendrá asignados sus espacios (baños, aula, zona del comedor, etc.) procurando no utilizar los espacios asignados a otros grupos en ningún momento.

Cuando miembros de distintos grupos de convivencia tuvieran que coincidir en un espacio común, se tomarán medidas de seguridad como el uso de aulas espaciosas, el distanciamiento social o si fuera necesario, medios físicos de separación.

<b>Grupos Estables</b>	<b>Nº UNIDADES</b>	<b>Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE</b>	<b>AULA ASIGNADA</b>	<b>PROFESORADO ASIGNADO</b>	<b>ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS</b>
1º-EI	1 unidad	8	Aula de Infantil	Tutor de Infantil Maestra de Inglés Maestra de Religión	Porche Pasillo Aula infantil

#### **4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.**

El movimiento de docentes entre los grupos se realizará tomando todas las medidas de seguridad e higiene. Se procurará que los espacios destinados a estos grupos estables no sean usados por otros grupos.

En cuanto a los alumnos de apoyo, se tomarán todas las medidas necesarias cuando usen otra aula, desinfectando material y ventilando el aula previamente y después de su uso.



Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIAL ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1, 2º, 3º, 4º y 6º	1 unidad	15	Aula Primaria Planta baja Primera planta	Tutor (coincide con la maestra de inglés) Maestra de Religión Maestro de Música y Educ. Física	Porche Pasillo Aula Primaria de la planta baja. Escaleras. Aula Primaria en 1ª planta.

### 5. Actividades complementarias a las enseñanzas.

El centro ofertará actividades extraescolares complementarias a las enseñanzas en horario de tarde, a partir de las 16:30 horas, momento en que finaliza el servicio de comedor escolar.

Cualquier otro tipo de actividad extraescolar que se desarrolle en el centro como excursiones, salidas al entorno cercano o talleres llevados a cabo por personal ajeno al centro serán valoradas previamente por el inspector de referencia y siempre que las medidas de protocolo Covid lo permitan: estado de alarma 1, 2 o nueva normalidad.

### 6. Actividades extraescolares y servicios complementarios.

Los maestros del centro ofertaremos las siguientes actividades extraescolares desde el mes de octubre de 2021 hasta el mes de mayo de 2022:

- Lunes: de 16:30 a 17:30 “Juego libre” destinado a los alumnos de Educación Infantil a cargo de M<sup>a</sup> Rocío del Val Orcajo.
- Martes: de 16:30 a 17:30 “Relajación” a cargo de Sonia Martínez Bermejo.
- Miércoles: de 16:30 a 17:30 “Cuentacuentos” destinado a alumnos de Educación Infantil a cargo de Teresa Rábanos Martín.
- Miércoles: de 16:30 a 17:30 “Actividades multi-deporte” destinado a alumnos de Educación Primaria a cargo de José Vallejo (Ayuntamiento)
- Jueves: de 16:30 a 17:30 “Inteligencia Emocional” destinado a alumnos de Educación Infantil a cargo de Elena Asensio Rivas.
- Jueves: de 16:30 a 17:30 “Manualidades de reciclaje” destinado a alumnos de Educación Primaria a cargo de Sara Pérez Sancho.

#### **6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**

Los talleres extraescolares se desarrollarán en las instalaciones del centro en horario de tarde, respetando las 2 horas desde que finalizan las horas lectivas y cumpliendo todas las medidas de seguridad pertinentes relativas al protocolo Covid, del mismo modo que se actúa durante la jornada lectiva.

#### **6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.**

Todas las salidas al entorno cercano, excursiones y actividades complementarias como salidas a la piscina, visita a museos, senderismo, etc. que se vayan a realizar este curso serán valoradas previamente por nuestro inspector de referencia y siempre atendiendo a la nueva normalidad o al estado de alarma 1 o 2 en que nos encontremos para respetar el protocolo Covid.